

**CIRCULAR INFORMATIVA. DEPARTAMENTO ECONOMICO.**  
**AREA FINANCIERA**

**CONVENIO CON LA CAJA RURAL DE TOLEDO SOBRE LAS**  
**COMISIONES DE LAS TARJETAS EN LOS COMERCIOS**

El día 10 de Diciembre de 2007 FEDETO y la Caja Rural de Toledo han renovado el convenio dirigido al sector comercio de la provincia de Toledo para aplicar comisiones especiales en las ventas realizadas por medio de tarjetas de crédito y de débito, y del que podrán beneficiarse todos los comercios, de cualquier actividad, asociados a las distintas Asociaciones integradas en la Federación Empresarial Toledana.

**1.- COMISIONES A APLICAR.**

- Para tarjetas Propias de DEBITO
  - a) Establecimientos de Alimentación: 0,60 %
  - b) Resto de Establecimientos: 0,70 %
  
- Para tarjetas propias de CREDITO en operaciones estándar. (incluye pago al contado, con aplazamiento VISA y operaciones S.C.P. con intereses exclusivamente a cargo del titular de la tarjeta):
  - a) Establecimientos de Alimentación: 0,60 %
  - b) Resto de Establecimientos: Entre 1,10% y 1,15% %
  
- Para tarjetas propias de CREDITO en operaciones especiales del Sistema de Compra Personalizada (S.C.P.):

Se establecen unas comisiones variables en función del tipo de establecimiento, aplazamiento y el período de carencia en los pagos, siendo la mínima del 1,30%.
  
- Se fijan también las comisiones que se aplicarán en el caso de utilización de tarjetas ajenas a las de la Caja Rural, y que varían en función del tipo de actividad comercial. Se adjunta Anexo.

**2.- CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS COMERCIOS**

- Tener cuenta abierta en la Caja Rural, en la que se domiciliarán al menos cuatro recibos.
- Disponer de un Terminal Punto de Venta (T.P.V.) propiedad de Caja Rural. En este sentido, la Caja Rural facilitará, de forma totalmente gratuita, el T.P.V. específico de la Entidad necesario para poder aplicar las condiciones de este Convenio.
- Disponer de solicitudes de tarjetas para su entrega al cliente.
- Ostentar en el exterior de los establecimientos el anagrama publicitario de las tarjetas.